Circular nro. 85. Ley provincial n° 12.851/08 – JUS unidad de honorario profesional de abogados y procuradores.

Circular Nro. 85/24.-

Santa Fe, 13 de septiembre de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, del siguiente decisorio adoptado por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en fecha 13.9.2024: